



### Sin fecha para el juicio

La previsión es que el juicio en la Audiencia Provincial no se realice antes de I segundo semestre de 2019. Se necesitarán varias semanas para la vista oral.



asociativo para facilitar y potenciar a la población recién llegada.

Ayer se comunicaron a todas las partes implicadas en la causa el auto de apertura de procedimiento abreviado, un documento de 53 páginas, que significa la conclusión de la fase de instrucción del caso. Pero también recoge las personas que el magistrado cree que tienen que ser juzgadas, en este caso las quince que ya figuraban. La número 16, el exgerente de Inipro, falleció durante la fase de instrucción.

### Fin de la instrucción

Después de cuatro años y medio de instrucción, el juez daba por terminada dicha fase el pasado 22 de agosto, aunque el auto no fue notificado hasta el día de ayer. Joaquín Elías Gadea hace una cronología de cómo, a su entender, ocurrieron los hechos. Durante el verano de 2009 «debieron estar reunidos» en la sede del PSC Ballesteros y Floria. «Puestos de común acuerdo y con la finalidad de planificar la estrategia a seguir para mantener el gobierno municipal en previsión de las elecciones que se iban a celebrar en el año 2011, debieron determinar la necesidad de contar con la ayuda de algunas personas que pudieran dedicarse a promocionar y cuidar la imagen institucional del alcalde, en medios de comunicación y en las redes sociales, logrando con ello un sustancioso rédito para el alcalde y los miembros del Gobierno municipal, y para el partido que lo sustentaba, el PSC».

Para llevar a cabo la gestión, Ballesteros contó con una persona de su máxima confianza, su jefe de gabinete, Gustavo Cuadrado. Éste, «probablemente» le señaló a Ricard Campàs, gerente de Inipro –persona de máxima confianza del PSC de Catalunya–, para lograr la finalidad pretendida.

Cuadrado contactó con Campàs y el 15 de septiembre de 2009 mantuvieron una primera reunión, en la que estaba presente también Muñoz y posiblemente Floria. Cuadrado le dijo a Campàs la necesidad de contratar al menos a cuatro personas, y le expuso la idea de hacerlo a través del Institut Municipal de Serveis Socials de Tarragona (IMSST). Campàs puso su empresa a disposición de la idea, que sería le encargada de contratar «a las personas que necesitaba el partido».

Para facilitar la gestión se buscó a una persona de la máxima confianza del partido y cercana a Muñoz, Alejandro Caballero, «entonces joven militante del PSC, deseoso de labrarse un futuro en el partido». De esta manera fue contratado por Inipro en marzo de 2010 y actuó como delegado de dicha empresa. Muñoz facilitó la lista de las tres empresas que tenían que ser invitadas y se abrieron los sobres con las ofertas presentadas y resolvió provisionalmente proponer a Inipro la adjudicación del contrato.

Para poner en marcha la actividad pretendida, Inipro, a través de su delegado en Tarragona Ale-

### El juez dice que se contrató a personas para impulsar al alcalde a través de las redes

Jandro Caballero, «bajo las directrices de Ballesteros, Cuadrado, Muñoz y Floria, deciden contratar a personas que puedan trabajar para el partido y aportar un rédito electoral al mismo». «Agotado el importe de la cantidad por el que se licitó el contrato en el mes de diciembre de 2010, se mantiene con las mismas personas contratadas hasta las elecciones de mayo de 2011, pues así lo requería el alcalde y necesitaba el partido».

Durante el tiempo en el que se prorrogó el contrato una vez agotada la cantidad inicialmente licitada, los pagos se efectúan mediante resolución del alcalde, «por cuanto es él quien decide mantener el contrato y poner fin al mismo en diciembre de 2012».

La contratación por parte de Inipro de las diferentes personas que llevaron a cabo actividades en beneficio exclusivo del PSC y del alcalde tuvo un coste total para las arcas municipales de 276.157€, cantidad que no ha sido reintegrada al erario público.



### El juez, destinado a Barcelona

El magistrado Joaquín Elías Gadea ha dejado su puesto en el Juzgado de Instrucción número 1 de Tarragona y ha sido destinado a Barcelona.

## Los investigados y los delitos que les imputa el juez

### Josep Fèlix Ballesteros Alcalde de Tarragona

Alteración de precios en concursos y subastas públicas, falsedad documental, prevaricación, cohecho, tráfico de influencias, malversación, fraude y abuso en el ejercicio de la función pública.

### Begoña Floria Eseberri Concejala y responsable área comunicación PSC

Alteración de precios en concursos y subastas públicas, participación en el delito de cohecho, tráfico de influencias, participación en el delito de malversación y participación en el delito de abuso en el ejercicio de la función pública.

### Antonio Muñoz Olivares Gerente del IMSST

Alteración de precios en concursos y subastas públicas, falsedad documental, prevaricación, cohecho, tráfico de influencias, malversación (dos delitos) y abuso en el ejercicio de la función pública.

### Victoria Pelegrín Exconcejala de Serveis Socials y presidenta delegada del IMSST

Alteración de precios en concursos y subastas públicas, falsedad documental (dos delitos), cohecho, tráfico de influencias, malversación, fraude y abuso en el ejercicio de la función pública.

### Gustavo Cuadrado Moya Exjefe de gabinete de Ballesteros

Alteración de precios en concursos y subastas públicas, prevaricación, cohecho, tráfico de influencias, malversación y abuso en el ejercicio de la función pública.

### Enriqueta Aznar Borull Técnica del IMSST

Falsedad documental, prevaricación, participación en el delito de cohecho, tráfico de influencias y participación en el delito de malversación.

### Araceli Saltó Saura Funcionaria responsable de Gestió Tècnica del Departament de Cultura del Ayuntamiento y también de Serveis Socials

Falsedad documental, prevaricación, participación en el delito de cohecho, tráfico de influencias y participación en el delito de malversación.

### José Gallet Puigcorbé Administrador de la empresa Gallet

Alteración de precios en concursos y subastas públicas, cohecho impropio, tráfico de influencias y participación en un delito de malversación.

### Enrique Manuel Miró Barreda Administrador de Itinere Serveis Educatius

Estafa, alteración de precios en concursos y subastas públicas, cohecho impropio, tráfico de influencias y participación en el delito de malversación.

### Alejandro Caballero Madrid

Contratado por Inipro. Participe en un delito de alteración de precios en concursos y subastas públicas, cohecho impropio, tráfico de influencias y participe en un delito de malversación.

### Mario Burzuri Marcellan

Contratado por Inipro. Participe en un delito de cohecho, tráfico de influencias y participe en un delito de malversación.

### Maria Cecilia Mangini

Contratada por Inipro. Participe en un delito de cohecho, tráfico de influencias y participe en un delito de malversación.

### Juan Carlos Lozano

Contratado por Inipro. Participe en un delito de cohecho, tráfico de influencias y participe en un delito de malversación.

### Vasile Balteratu

Contratado por Inipro. Participe en un delito de cohecho, tráfico de influencias y participe en un delito de malversación.

### Judit Cepero Santos

Contratada por Inipro. Participe en un delito de cohecho, tráfico de influencias y participe en un delito de malversación.

## Los abogados anuncian recursos de reforma y apelación

ÀNGEL JUANPERE  
TARRAGONA

### La resolución de la Audiencia Provincial podría llegar a principios del próximo año

Algunos abogados de los investigados ya anunciaron ayer la presentación de recursos contra la decisión del juez instructor. David Rocamora, letrado de Josep Fèlix Ballesteros, manifestó su respeto por la actividad judicial y por el trabajo hecho, «pero no compartimos las conclusiones»

del magistrado. Anunció que presentará recurso de reforma ante el mismo Juzgado, que será resuelto por un juez diferente ya que el que ha redactado el auto se ha ido destinado a Barcelona. Si el nuevo no le da la razón, apelará a la Audiencia Provincial. Dicha decisión podría llegar a principios del próximo año.

Rocamora dijo que Ballesteros «no ha participado en ninguna actuación delictiva, ni tenía conocimiento de ello, ni se le puede entender responsable bajo ningún concepto» de los hechos. Excusó también la ausencia de

su cliente ayer en los Juzgados. Dijo que no había acudido porque así se lo había aconsejado, al recordar que la ley dispone que el abogado es el representante legal hasta que se dicte el auto de apertura de juicio oral.

El abogado Paco Zapater, que representa a cuatro de los trabajadores de Inipro investigados, rechazó también que el juez ponga a todo el mundo «en el mismo saco» y avanzó que también recurrirá ante la Audiencia la resolución ya que el juez «ha optado por el principio de *in dubio contra reo*». También se quejó de que el instructor no haya resuelto un recurso de reforma que presentó para que el polémico CD que una persona entregó al Juzgado sea apartado de la causa «porque, en nuestra opinión, llegó de forma ilegal».

Las defensas tienen tres días para presentar recurso, al tiempo que Fiscalía y la acusación popular disponen de diez para formular el escrito de acusación.